



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

CPDE. EXPTE. 4011-0005947-MB-2023//**6320-HCD-2023** – DESPACHO N° 67 – COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0005947-MB-2023//**6320-HCD-2023**; Ref. a: Donación Asociación Civil en Apoyo de Entidades de Salud de Berazategui, a la Municipalidad de Berazategui con destino a la Dirección de C.A.P.S.A. y Dirección Materno Infantil; y

CONSIDERANDO

Que la Asociación Civil en Apoyo de Entidades de Salud de Berazategui dona a la Municipalidad de Berazategui con destino a la dirección Materno Infantil y Dirección de C.A.P.S.A. (Coordinación de Atención Primaria para la Salud), 3 Detectores Fetales BISTOS BT200, 1 Secamanos D.A, 15 Paneles de Vidrio marca Liliana CCPV-300 "Hotglass", 1 Acondicionador de Aire Split marca Electra, 1 Acondicionador de Aire Split marca R.C.A y 20 Ventiladores de pared VVWOC -20" Orbital Parrilla, marca Liliana;

Que dichos elementos son utilizados en la Dirección Materno Infantil y Dirección de C.A.P.S.A. (Coordinación de Atención Primaria para la Salud);

Que conforme lo normado con el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades le corresponde al Honorable Concejo Deliberante la aceptación de las donaciones o legados.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6493

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por la Asociación Civil en Apoyo de Entidades de Salud de Berazategui de 3 Detectores Fetales BISTOS BT200, 1 Secamanos D.A, 15 Paneles de Vidrio Marca Liliana CCPV-300 "Hotglass", 1 Acondicionador de Aire Split Marca Electra, 1 Acondicionador de Aire Split Marca R.C.A y 20 Ventiladores de Pared VVWOC -20" Orbital Parrilla, Marca Liliana, a la Municipalidad de Berazategui con destino la Dirección Materno Infantil y Dirección de C.A.P.S.A. (Coordinación de Atención Primaria para la Salud).-

ARTICULO 2°: Incorpórese al patrimonio Municipal

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Diciembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : Cra. **ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
15/12/2023